



Programa y Syllabus

Derecho Penal II

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	María Inés Horvitz L. (asist. Guillermo Silva O.)
Naturaleza	Obligatorio
Requisitos	Derecho Penal II, Parte General
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	El curso comprende el estudio de las materias asociadas a lo que tradicionalmente se conoce como “teoría general del delito” o del hecho punible. A lo largo del semestre, se analizarán las distintas categorías dogmáticas de la “parte general” del derecho penal, relativas a los presupuestos generales de la responsabilidad y de la punibilidad. Con este cometido, se priorizará la consideración reflexiva del marco de referencia de la legislación chilena, en atención a los desarrollos más relevantes que cabe reconocer de la dogmática nacional e internacional.
II. Objetivos Generales	Dotar a las y los estudiantes de las herramientas conceptuales necesarias para aproximarse críticamente a las categorías de la teoría del hecho punible, es decir, a aquellas condiciones sobre la base de las cuales se reconstruye, sistemáticamente, el conjunto de los presupuestos de la atribución de responsabilidad jurídico-penal a una o más personas.
III. Objetivos específicos	Serán objetivos específicos del curso que las y los estudiantes: 1.- Adquieran herramientas conceptuales que les posibiliten identificar problemas de atribución de responsabilidad jurídico-penal y los parámetros para su solución; 2.- Se familiaricen con la legislación nacional vigente, llegando a ser capaces de incorporar el instrumental



	<p>de la dogmática de la parte general para su comprensión y aplicación.</p> <p>3.- Sean capaces de enfrentarse críticamente a problemas jurídico-penales actuales, mediante la discusión de casos concretos de la actualidad nacional e internacional, relacionados con los temas específicos del curso.</p>
IV. Contenidos	<p>INTRODUCCIÓN</p> <p>I. Introducción a la teoría general del hecho punible</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué es la teoría del delito o del hecho punible?2. Los conceptos de “delito” y de “hecho punible”3. La construcción del hecho punible: tipos de normas<ol style="list-style-type: none">a) La distinción entre normas de comportamiento y normas de sanciónb) Las reglas de imputación4. La construcción del hecho punible: estructuras de imputación<ol style="list-style-type: none">a) El dogma <i>ultra posse nemo obligatur</i>b) El objeto de imputaciónc) Niveles y tipos de imputación5. Las condiciones de punibilidad en sentido estricto6. Tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad <p>PRIMERA PARTE: LA REALIZACIÓN DEL TIPO COMO OBJETO DE IMPUTACIÓN (TIPICIDAD)</p> <p>II. La realización del tipo como objeto de imputación</p> <ol style="list-style-type: none">1. El juicio de tipicidad<ol style="list-style-type: none">a) Tipicidad y subsunciónb) Perspectiva <i>ex post</i> y perspectiva <i>ex ante</i>2. Estructura del tipo delictivo<ol style="list-style-type: none">a) Elementos objetivos y elementos subjetivosb) Elementos descriptivos y elementos normativosc) Condiciones objetivas de punibilidad3. Clases de tipos delictivos <p>III. La causalidad como condición de la tipicidad de los delitos de resultado</p> <ol style="list-style-type: none">1. El concepto de resultado2. El concepto de causa<ol style="list-style-type: none">a) Equivalencia de las condiciones



- b) Causa como condición necesaria o *condicio sine qua non*
 - c) Causa como condición suficiente
 - d) Causa como condición INUS
3. Causalidad y explicación causal
- a) La irrelevancia de cursos causales hipotéticos
 - b) La explicación causal en ámbitos de indeterminación
4. La fórmula de la supresión mental hipotética
5. Problemas:
- a) Causalidad cumulativa y alternativa
 - b) La causalidad de la omisión e interrupción de cursos salvadores

IV. La tipicidad de los delitos de omisión

1. Dos distinciones: omisión pura y comisión por omisión, omisión propia e impropia
2. La tipicidad de los delitos de omisión impropia (comisión por omisión)
 - a) La fundamentación de la posición de garante
 - b) Clases de posiciones de garante
3. La comisión por omisión bajo el Código Penal chileno

V. El consentimiento como cancelación de la tipicidad

1. El consentimiento como ejercicio de libertad de disposición
 - a) El dogma *volenti non fit iniuria*
 - b) Disponibilidad del bien jurídico
 - c) Protección general de bienes individuales
2. La posición sistemática del consentimiento
 - a) ¿Elemento negativo del tipo o causa de atipicidad?
 - b) ¿Causa de justificación?
 - c) ¿Razón de cancelación de la norma?
3. Las formas del consentimiento
4. La objetivación del consentimiento
5. Las condiciones de eficacia del consentimiento
 - a) Capacidad de comprensión
 - b) Voluntariedad: engaño, error y coacción
6. La representación en el consentimiento

SEGUNDA PARTE: LA ANTIJURIDICIDAD DE LA REALIZACIÓN DEL TIPO Y SU EXCLUSIÓN



VI. Las causas de justificación como causas de exclusión de la antijuridicidad

1. El juicio de antijuridicidad como negación de la satisfacción de una causa de justificación
 - a) Las causas de justificación como reglas permisivas
 - b) Las causas de justificación como fuentes de deberes de tolerancia
 - c) La distinción entre la permisibilidad del hecho y su atribuibilidad como hecho justificado
2. El fundamento de las causas de justificación
3. Las causas de justificación bajo el derecho chileno

VII. La legítima defensa

1. La fundamentación de la legítima defensa
 - a) Principio de autonomía/responsabilidad
 - b) Principio de defensa del ordenamiento jurídico
 - c) Solidaridad como límite
2. Los presupuestos de la legítima defensa
 - a) Bienes jurídicos susceptibles de defensa
 - b) Agresión antijurídica
 - c) ¿Culpabilidad de la agresión?
 - d) Actualidad o inminencia de la agresión
3. Los requisitos de la acción defensiva
 - a) Defensa propia, de parientes o de terceros (“extraños”)
 - b) Necesidad racional del medio empleado
 - c) ¿Proporcionalidad mínima?: los límites ético-sociales
 - d) Falta de provocación suficiente

VIII. El estado de necesidad justificante

1. La distinción entre estado de necesidad agresivo y defensivo
2. La fundamentación del estado de necesidad agresivo
 - a) Interés preponderante
 - b) Solidaridad mínima
3. Los presupuestos del estado de necesidad agresivo
 - a) Los bienes susceptibles de salvaguarda
 - b) El peligro de menoscabo inminente
 - c) El problema del estado de necesidad coactivo
4. Los requisitos de la acción de salvaguarda
 - a) La preponderancia del bien salvaguardado
 - b) Inexistencia de alternativas menos lesivas



	<p>(“subsidiariedad”)</p> <p>5. El estado de necesidad defensivo</p> <p>a) Presupuestos</p> <p>b) Admisibilidad bajo el derecho chileno</p> <p>XIX. Otras causas de justificación</p> <p>1. El consentimiento presunto (vs. hipotético)</p> <p>2. La colisión de deberes</p> <p>3. El ejercicio legítimo de un derecho o cumplimiento de un deber o cargo</p> <p>a) La regulación de la actuación pro magistratu</p> <p>b) La obediencia debida bajo el Código de Justicia Militar</p> <p>TERCERA PARTE: LA IMPUTACIÓN SUBJETIVA (Y OBJETIVA) DEL HECHO TÍPICO Y ANTIJURÍDICO</p> <p>X. La capacidad de acción física como condición mínima de imputabilidad del hecho</p> <p>1. Funciones del concepto de acción</p> <p>2. La capacidad física de evitación de la realización del tipo delictivo</p> <p>a) Inconsciencia e intoxicación letárgica</p> <p>b) Movimientos reflejos</p> <p>c) <i>Vis absoluta</i></p> <p>3. Incapacidad de acción e imputación extraordinaria (imprudencia)</p> <p>XI. La “imputación objetiva” de la realización típica</p> <p>1. Imputación objetiva y tipicidad</p> <p>2. Imputación objetiva y principio del riesgo</p> <p>3. Imputación objetiva y competencia relativa a roles</p> <p>a) Riesgo permitido</p> <p>b) Principio de confianza</p> <p>c) Prohibición de regreso</p> <p>d) Imputación a la víctima</p> <p>4. El problema de los conocimientos especiales</p> <p>5. Demarcación de ámbitos de responsabilidad</p> <p>a) Imputación a la víctima por actuación a propio riesgo</p> <p>b) Imputación objetiva del actuar de un agente salvador</p> <p>XII. La imputación subjetiva de la realización del tipo (1):</p>
--	---



el dolo

1. El concepto de dolo
 - a) Teorías volicionistas versus teorías cognitivistas
 - b) El dolo como criterio de evitabilidad intencional
 - c) El objeto del dolo
2. Formas de dolo
 - a) Dolo eventual como forma básica
 - b) Dolo directo de primer y segundo grado
 - c) ¿Indiferencia e ignorancia deliberada como dolo?
3. La demarcación del dolo eventual y la imprudencia consciente
4. El grado de concreción del dolo
 - a) Desviaciones esenciales y no esenciales del curso causal
 - b) ¿*Dolus generalis*?
5. La objetivación del dolo: ¿*dolus ex re*?
6. El error de tipo como exclusión del dolo
 - a) El error de tipo como error de hecho
 - b) Los casos de *aberratio ictus* y de *error in personae vel objecto*
 - c) La regla del art. 1º inc. 3º del Código Penal
7. La suposición errónea de la satisfacción de una causa de justificación: error de tipo permisivo

XIII. La imputación subjetiva de la realización del tipo (2): la imprudencia

1. La imprudencia como criterio de evitabilidad secundaria
2. La infracción de una exigencia de cuidado
 - a) La fundamentación del estándar de cuidado
 - b) La desviación del estándar objetivo de cuidado (“descuido externo”)
 - c) La capacidad individual de observar el estándar de cuidado (“descuido interno” o “previsibilidad”)
- 3 La exclusión de la infracción de la exigencia de cuidado
 - a) ¿Concurrencia de culpas?
 - b) Riesgo permitido y principio de confianza
 - c) Comportamiento alternativo conforme a cuidado
 - d) La regla del art. 10 N° 8 del Código Penal
4. Las formas de imprudencia
 - a) ¿Gradación de la imprudencia?
 - b) Imprudencia consciente e imprudencia inconsciente
 - c) La imprudencia por asunción
5. El régimen de punibilidad



CUARTA PARTE: LA CULPABILIDAD POR EL HECHO TÍPICO Y ANTIJURÍDICO

XIV. La culpabilidad por la realización no-justificada del tipo delictivo

1. El concepto de culpabilidad
 - a) La culpabilidad como principio y la culpabilidad como categoría de imputación
 - b) Culpabilidad por el hecho vs. culpabilidad por el carácter
2. Concepciones de la culpabilidad jurídico-penal
 - a) Concepto psicológico de culpabilidad
 - b) Concepto normativo de culpabilidad
 - c) Concepto funcional de culpabilidad
 - d) Culpabilidad democrática y fidelidad al derecho
3. La estructura del juicio de culpabilidad
 - a) La atribución de culpabilidad como aplicación de reglas
 - b) Exclusión de la culpabilidad en virtud de causas de inculpabilidad
 - c) Exclusión de la culpabilidad en virtud de causas de exculpación
4. La regulación de la exclusión de culpabilidad bajo el Código Penal
5. ¿Culpabilidad de menores de edad y de personas jurídicas?

XV. Causas de inculpabilidad

1. La inculpabilidad como incapacidad de motivación con arreglo a la norma
2. La inculpabilidad por minoridad
3. La inculpabilidad por privación de razón
 - a) Estándares de concreción
 - b) La distinción entre trastorno mental permanente y trastorno mental transitorio
4. La *actio libera in causa*
 - a) El modelo del tipo y la teoría de la anticipación
 - b) El modelo de la excepción
5. Inculpabilidad y peligrosidad: las medidas de seguridad

XVI. La conciencia de la antijuridicidad y el error de



	<p>prohibición</p> <ol style="list-style-type: none">1. Teorías del dolo y teorías de la culpabilidad2. La conciencia de la antijuridicidad como condición de la culpabilidad<ol style="list-style-type: none">a) Conocimiento de la antinormatividad del hecho como presupuesto de la capacidad de motivaciónb) Conciencia actual y potencial de la antijuridicidad3. La estructura del error de prohibición<ol style="list-style-type: none">a) El error de prohibición como error de derechob) La distinción entre el error de prohibición y el error de subsunción3. Las formas del error de prohibición<ol style="list-style-type: none">a) Error de prohibición directo e indirecto (error de permisión)b) Error de prohibición invencible y vencible4. El error de prohibición en la jurisprudencia chilena <p>XVII. Las causas de exculpación</p> <ol style="list-style-type: none">1. El fundamento de la exculpación: inexigibilidad de la conducta conforme a derecho2. Las causas de exculpación bajo la regulación legal<ol style="list-style-type: none">a) La fuerza irresistible como <i>vis compulsiva</i>b) El estado de necesidad exculpante (art. 10 N°11 CP)c) El miedo insuperable: posibilidades de concreción3. ¿Causas de exculpación en el nivel supra-legal?: el problema de la objeción de conciencia y la desobediencia civil <p>QUINTA PARTE: TENTATIVA E INTERVENCIÓN DELICTIVA</p> <p>XVIII. La imputación de la realización imperfecta del tipo: tentativa y adelantamiento de la punibilidad</p> <ol style="list-style-type: none">1. La punibilidad de la tentativa<ol style="list-style-type: none">a) El dogma <i>cogitationis poenam nemo patitur</i> y el <i>iter criminis</i>b) La tentativa como ampliación de la punibilidad2. Fundamentos de la punibilidad de la tentativa<ol style="list-style-type: none">a) La teoría del defecto del tipob) Teorías de la peligrosidadc) Teorías de la voluntad: finalismo radicald) Las teorías de la impresión y de la expresión3. La estructura de la tentativa
--	---



- a) La tentativa como error de tipo al revés
- b) Tentativa idónea y tentativa inidónea
- 4. La distinción entre tentativa y delito putativo
 - a) El delito putativo como error de prohibición al revés
 - b) La “tentativa” irreal o supersticiosa
- 5. El grado de objetivación de la tentativa
 - a) La distinción entre tentativa acabada e inacabada
 - b) El principio de ejecución
- 6. El desistimiento de la tentativa
 - a) La distinción entre desistimiento pasivo y activo
 - b) La tentativa fallida: solución global vs. solución individualizadora
 - c) La eficacia y la voluntariedad del desistimiento
- 7. El adelantamiento de la punibilidad al estadio de los actos preparatorios
 - a) La proposición
 - b) La conspiración

XIX. La intervención múltiple en el hecho punible: autoría y participación

- 1. La distinción entre autoría y participación
 - a) Concepciones unificadoras y concepciones diferenciadoras
 - b) Concepto extensivo y restrictivo de autor
 - c) Teorías subjetivas, la teoría objetivo-formal y la teoría del dominio del hecho
 - d) Autoría y participación como estructuras de imputación
- 2. Autoría y participación en la imprudencia: ¿concepto unitario de autor?
- 3. La autoría como intervención principal
 - a) Autoría en los delitos de propia mano
 - b) Autoría en los delitos especiales; el actuar en lugar de otro
- 4. El fundamento de la punibilidad de la participación
 - a) La teoría causal de la participación
 - b) La teoría de la corrupción de la voluntad
 - c) La teoría del ataque accesorio al bien jurídico
 - d) La teoría de la participación en el injusto
- 5. El principio de accesoriedad de la participación
 - a) Accesoriedad interna (“cualitativa”) y externa (“cuantitativa”)



b) Accesoriedad de la participación en los delitos especiales

XX. La autoría

1. Las formas de autoría

a) La distinción entre autoría directa, autoría mediata y coautoría

b) La autoría simultánea

2. La estructura de la autoría mediata

a) El principio de responsabilidad

b) Irresponsabilidad del instrumento por incapacidad o por inexistencia de deber

c) Autoría mediata por autolesión del instrumento

d) Autoría mediata en casos de instrumento no cualificado

e) ¿Autoría mediata en el marco de aparatos organizados de poder?

f) El inicio de la tentativa en la autoría mediata: solución global vs. solución individual

3. La estructura de la coautoría

a) Coautoría como representación recíproca

b) Exigencias de objetivación de la contribución del coautor

c) El problema del exceso del coautor

d) El inicio de la tentativa en la coautoría: solución global vs. solución individual

4. La regulación legal de la coautoría: el alcance del art. 15 del CP

XXI. La participación

1. La inducción como participación

a) La inducción como determinación al hecho ajeno

b) El caso del *omnimodo factorus*

c) El dolo del inductor y el *error in personae*

2. La complicidad como participación

a) Complicidad como colaboración al hecho ajeno

b) El problema de las "acciones neutrales"

c) El dolo del cómplice

3. Excurso: ¿el encubrimiento como forma de participación?



V. Régimen de asistencia¹	La asistencia a las sesiones de clase no será objeto de control ni requisito de aprobación del curso.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	Las evaluaciones del curso serán escritas, y fundamentalmente orientadas a la solución de casos. El régimen ordinario corresponderá al contemplado por la Dirección de Escuela, consistente en la rendición de una evaluación parcial, cuya ponderación es de un 50% de la nota final y la rendición de un examen final, cuya ponderación es de 50% de la nota final. Las fechas de las evaluaciones se ajustarán al calendario del semestre académico. En caso de no rendirse la prueba parcial, el porcentaje que la misma representa en la nota final del curso se acumulará al del examen, pasando éste a corresponder a la nota final.
VII. Metodología	El curso tendrá una metodología principalmente orientada al análisis y discusión crítica de las cuestiones asignadas para cada una de las sesiones. Estas estarán orientadas a fomentar tanto la reflexión crítica como la aplicación práctica de los distintos contenidos, mediante la discusión y análisis de casos. Para ello, las sesiones de clases deberán ser previamente preparadas por las y los estudiantes, por medio de la lectura de los textos consignados como “bibliografía obligatoria”, asociados a las distintas secciones del programa. La lectura de la bibliografía complementaria se recomienda como medio de profundización en los contenidos revisados en clases. El curso se impartirá de manera remota, por videoconferencia.
VIII. Bibliografía	COCA, I.: “Entre la responsabilidad y la solidaridad. El estado de necesidad defensivo”, InDret 1/2011. CONTESSE, J.: “La omisión impropia como hecho punible”, en AMBOS/MALARINO/MATUS/URQUIZO/WINTE

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



R (eds.): Reformas Penales, Santiago: DER Ed. (2015), pp. 11-49

COUSO, J. y Hernández, H.: Código Penal Comentado. Libro Primero (2011).

GÓMEZ, J.M.: Teoría Jurídica del Delito (1984).

HERNÁNDEZ, H.: "El régimen de la autointoxicación plena en el derecho penal chileno: deuda pendiente con el principio de culpabilidad", Revista de Estudios de la Justicia, N° 9 (2007), pp. 11 ss.

HRUSCHKA, J.: "Reglas de comportamiento y reglas de imputación", Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, tomo 47 (1994), pp. 343 ss.

KINDHÄUSER, U. (1): "Reflexiones de teoría de las normas acerca del consentimiento en el Derecho Penal", en del mismo, Teoría de las normas y sistemática del delito (2008), pp. 13 ss.

KINDHÄUSER, U. (2): "Causalidad e imputación del resultado", en del mismo, Crítica a la teoría de la imputación objetiva y función del tipo subjetivo (2007), pp. 87 ss.

KINDHÄUSER, U. (3): "Imputación objetiva y subjetiva en el delito doloso", en del mismo et al., Cuestiones actuales de Derecho penal general y patrimonial (2005), pp. 55 ss.

KINDHÄUSER, U. (4): "El tipo subjetivo en la construcción del delito. Una crítica a la teoría de la imputación objetiva", en InDret 4/2008, pp. 1-35

KINDHÄUSER, U. (5): "¿Indiferencia como dolo?", en del mismo et al., Cuestiones actuales de Derecho penal general y patrimonial (2005), pp. 33 ss.

KINDHÄUSER, U. (6): "El error sobre las circunstancias del hecho frente al error de prohibición", en Revista de Estudios de la Justicia N° 31, (2019), pp. 127-145

KINDHÄUSER, U. (7): "Infracción de deber y autoría", Revista de Estudios de la Justicia, N° 14 (2011), pp. 41 ss.

KINDHÄUSER, U. (8): "Cuestiones fundamentales de la coautoría", Revista Penal, N° 11 (2003), pp. 53 ss.

MAÑALICH, J.P. (1): "El delito como injusto culpable", Revista de Derecho UCh, Vol. 24, pp. 87 ss.



MAÑALICH, J.P. (2): "Norma e imputación como categorías del hecho punible", Revista de Estudios de la Justicia, N° 12 (2010), pp. 165 ss.

MAÑALICH, J.P. (3): "Omisión del garante e intervención delictiva", Revista de Derecho Universidad Católica del Norte, año 21, N° 2 (2014), pp. 225 ss.

MAÑALICH, J.P. (4): Norma, causalidad y acción (2014).

MAÑALICH, J.P. (5): "La imprudencia como estructura de imputación", Revista de Ciencias Penales, vol. 42, N° 3, pp. 13 ss. 8

MAÑALICH, J.P. (6): "La exculpación como categoría del razonamiento práctico", InDret 1/2013.

MAÑALICH, J.P. (7): "El estado de necesidad exculpante: una propuesta de interpretación del artículo 10 N° 11 del Código Penal chileno", en van Weezel (ed.), Humanizar y renovar el derecho penal (2013), pp. 715 ss.

MAÑALICH, J.P. (8): "Consideraciones acerca del error sobre la concurrencia de los presupuestos objetivos de las causas de justificación", Revista de Estudios de la Justicia, N° 3 (2003), pp. 147 ss.

MAÑALICH, J.P. (9): "La tentativa y el desistimiento en el derecho penal", Revista de Estudios de la Justicia, N° 4 (2004), pp. 137 ss.

MAÑALICH, J.P. (10): "La estructura de la autoría mediata", Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, vol. 34 (2010), pp. 385 ss.

MIR PUIG, S.: Derecho Penal Parte General, 7ª ed. (2005).

ORTIZ DE URBINA, I.: "De moscas y agresores muertos", InDret 3/2008.

POLITOFF, S.: Los actos preparatorios del delito. Tentativa y frustración (1999).

RAGUÉS, R. (1): El dolo y su prueba en el proceso penal (1999).

RAGUÉS, R. (2): "Consideraciones sobre la prueba del dolo", Revista de Estudios de la Justicia, N° 4 (2004), pp. 13 ss.

REYES, Italo: "Sobre la construcción de la exigencia de cuidado", Política Criminal, vol. 10, N° 19, pp. 56



	<p>ss.</p> <p>ROXIN, C. (1): Derecho Penal Parte General, tomo I (1997).</p> <p>ROXIN, C. (2): Autoría y dominio del hecho en el derecho penal (2000).</p> <p>ROXIN, C. (3): "Acerca del fundamento penal de la participación", en del mismo: Dogmática penal y política criminal (1998), pp. 369 ss.</p> <p>SILVA, G.: "Imputación y causas de justificación", en Revista de Estudios de la Justicia N. 18, (2013), pp. 25-58.</p> <p>VAN WEEZEL, A.: "Injerencia y solidaridad en el delito de omisión de auxilio en caso de accidente", en Revista Chilena de Derecho, vol. 45 N° 3, (2018), pp. 771-795</p> <p>WILENMANN, J. (1): "El sistema de derechos de necesidad y defensa en el Derecho penal", InDret 3/2014.</p> <p>WILENMANN, J. (2): "Injusto y agresión en la legítima defensa. Una teoría de la legítima defensa", Política Criminal, vol. 10, N° 20, pp. 622 ss.</p> <p>WILENMANN, J. (3): "El fundamento del estado de necesidad justificante en el derecho penal chileno", Revista de Derecho [Universidad Austral de Chile], vol. 27, N° 1, pp. 213 ss.</p> <p>YÁÑEZ, S.: "Problemas básicos de la autoría y de la participación en el Código Penal chileno", Revista de Ciencias Penales XXXIV (1975), pp. 4 ss.</p>
--	--

SYLLABUS

	Fecha	Contenidos	Bibliografía (cursiva: complementaria)
1	22.03	I. Introducción a la teoría general del hecho punible	Roxin (1) [192-206], Mañalich (1) [88-102]
2	24.03	I. Introducción a la teoría general del hecho punible	Couso/Hernández [11-17; 82-87]
3	26.03	II. La realización del tipo como objeto de imputación	Mir Puig [221-236]
4	29.03	II. La realización del tipo como objeto de imputación	
5	31.03	IV. La causalidad como condición de la tipicidad de los delitos de resultado	Roxin (1) [346-362], Couso/Hernández [34-40], Mañalich (4) [39-67]
6	05.04	IV. La causalidad como condición de la tipicidad de los delitos de resultado	
7	07.04	III. La tipicidad de los delitos de omisión	Couso/Hernández [21-34], Mañalich (3)



8	09.04	III. La tipicidad de los delitos de omisión	[226-244], <i>Contesse</i>
9	12.04	V. El consentimiento como cancelación de la tipicidad	Kindhäuser (1)
10	14.04	VI. Las causas de justificación como causas de exclusión de la antijuridicidad	Roxin (1) [557-576], Silva [25-31], <i>Wilenmann (1)</i>
11	16.04	VII. La legítima defensa	<i>Wilenmann (2)</i> , Couso/Hernández [209-233], Silva [48-56]
12	19.04	VII. La legítima defensa	
13	21.04	VII. La legítima defensa	
14	23.04	VIII. El estado de necesidad justificante	Couso/Hernández [234-239], <i>Coca</i> , <i>Wilenmann (3)</i>
15	26.04	VIII. El estado de necesidad justificante	
16	28.04	XIX. Otras causas de justificación	Couso/Hernández [260-266]
17	30.04	X. La capacidad de acción física como condición mínima de imputabilidad del hecho XI. La “imputación objetiva” de la realización típica	Couso/Hernández [16-21], Roxin (1) [362-402], Kindhäuser (2), <i>Kindhäuser (3)</i>
18	03.05	XI. La “imputación objetiva” de la realización típica	
19	05.05	XII. La imputación subjetiva de la realización del tipo (1): el dolo	Couso/Hernández [53-81], Kindhäuser (4), Ragués (2), <i>Kindhäuser (5)</i> , <i>Ragués (1)</i> ,
20	07.05	XII. La imputación subjetiva de la realización del tipo (1): el dolo	
21	10.05	XII. La imputación subjetiva de la realización del tipo (1): el dolo	
22	12.05	XIII. La imputación subjetiva de la realización del tipo (2): la imprudencia	Mañalich (5), Reyes, Couso/Hernández [105-123, 239-243]
23	14.05	XIII. La imputación subjetiva de la realización del tipo (2): la imprudencia	
24	24.05	XIII. La imputación subjetiva de la realización del tipo (3): error y justificación	Mañalich (8)
25	26.05	XIV. La culpabilidad por la realización no-justificada del tipo delictivo	Mañalich (6)
26	28.05	XV. Causas de inculpabilidad	Couso/Hernández [176-201, 201-209], Hernández
27	31.05	XV. Causas de inculpabilidad	
28	02.06	XVI. La conciencia de la antijuridicidad y el error de prohibición	Couso/Hernández [89-101, 102-105], Kindhäuser (6)
29	04.06	XVI. La conciencia de la antijuridicidad y el error de prohibición	
30	07.06	XVII. Las causas de exculpación	Mañalich (7), Couso/Hernández [243-259, 266-275]
31	09.06	XVII. Las causas de exculpación	
32	11.06	XVIII. La imputación de la realización imperfecta del tipo: tentativa y adelantamiento de la punibilidad	Mañalich (9), Politoff [51-95]
33	14.06	XVIII. La imputación de la realización imperfecta del tipo: tentativa y adelantamiento de la punibilidad	
34	16.06	XIX. La intervención múltiple en el hecho punible: autoría y participación	Couso/Hernández [365-382], Yáñez, <i>Kindhäuser (7)</i>
35	18.06	XX. La autoría	Couso/Hernández [382-408], <i>Roxin (2)</i> , <i>Mañalich (13)</i> , <i>Kindhäuser (8)</i>
36	21.06	XX. La autoría	



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES

37	23.06	XXI. La participación	Couso/Hernández [408-423], Roxin (3) [390-400]
38	25.06	XXI. La participación	